

**COOPERATIVA DE CONSUMO Y EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI
LIMITADA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la COOPERATIVA DE CONSUMO Y EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES CARLOS PELLEGRINI LIMITADA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS - bajo modalidad presencial - a efectuarse el día 25 de abril de 2025, a la hora 14.30 hs, en el salón ubicado en calle General Roca N° 669 de Carlos Pellegrini (Provincia de Santa Fe), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de tres asociados para integrar la Comisión de Credenciales.
- 2) Elección de dos asociados para aprobar y suscribir el acta que instrumente lo tratado y resuelto por la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, y del Proyecto de distribución de excedentes. Informe del Auditor Externo y del Síndico.
- 4) Retribución del trabajo personal de consejeros y síndicos en cumplimiento de la actividad institucional, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024.-
- 5) Elección de tres (3) consejeros titulares por el término de tres (3) ejercicios, contados a partir del que se inicia el 01.01.25 por finalización de sus respectivos mandatos.
- 6) Elección de un síndico titular y otro suplente por el término de un (1) ejercicio, a contarse desde el que se inicia el 01.01.25 por finalización del mandato de los anteriores. Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres asociados, si correspondiere.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

OMAR A. ROSSETTI

Secretario.

CLAUDIO G. TURCO

Presidente

Art 35: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunidos la mitad más uno de los Asociados.

Art 56: Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea de Delegados por el sistema de lista completa y por simple mayoría; durarán en sus cargos tres ejercicios,

pudiendo ser reelectos. Los miembros titulares se renovarán por tercios al cabo de cada uno de los primeros tres ejercicios y así sucesivamente. Los miembros suplentes se renovarán en forma total cada tres ejercicios, en caso de producirse vacantes, las mismas serán cubiertas, para completar periodo, en la asamblea ordinaria más próxima.

\$ 235 538095 Abr. 4 Abr. 7